

adelante, la había desligado de la Metafísica para fundarla en la razón práctica. En una lúcida Introducción, el autor muestra el nexo profundo que liga el problema gnoseológico, metafísico y ético. Al anti-intelectualismo gnoseológico, corresponde el agnosticismo metafísico y el autonomismo moral. La fenomenología, principalmente la de M. Scheler y de N. Hartmann, había dado ciertamente pasos progresivos, pero, no fundando los valores en el ser, no había conseguido explicar plenamente el fundamento de la moral. De aquí se había pasado luego a la ética existencialista hasta el amoralismo de Sartre, que no reconoce ni valores ni normas morales. En oposición a todo este movimiento de pensamiento, el autor reasume las nociones fundamentales de la Metafísica del ser, para plantear sobre ella el fundamento del orden moral.

Todo el desarrollo de la obra está dominado por la doctrina del Fin último, que es determinado analizando las facultades superiores del hombre, la inteligencia y la voluntad orientadas hacia la Verdad y el Bien. La posesión de Dios y su glorificación son el fin hacia el cual el hombre debe tender consciente y libremente. Aquí tiene origen el problema moral, que el Autor desarrolla con amplitud de exposición y riqueza de lenguaje.

Un pensamiento recurre frecuentemente y hace casi de telón de fondo de toda la obra: el hombre no puede perfeccionarse sino tendiendo hacia Dios. "El orden moral no es sino el acabamiento del ser de nuestra naturaleza, al que se endereza por la ruta de su fin o plenitud ontológica" (pág. 479). De allí resulta así una moral positiva, enteramente dirigida al perfeccionamiento de la persona humana.

Entre las muchas cosas dignas de destacarse, señalamos el fundamento del Derecho Natural y Positivo: "El derecho nace de la obligación que el hombre tiene de encaminarse al último Fin. Si él *debe* tender a su último Fin obrando el bien, tiene que *poder* hacerlo sin que nadie se lo impida o le ponga trabas en ello. Y como el encaminarse a su fin implica un perfeccionamiento jerárquico de todas sus facultades, sirviendo al desarrollo de las específicamente humanas, el hombre ha de *poder disponer* de sí mismo, de su vida, del fruto de sus acciones y de aquellos medios y condiciones indispensables para la realización de su desenvolvimiento físico y moral. *Este poder de obrar conforme a las exigencias* del último Fin y exigir de los demás su respeto con todas las obligaciones más determinadas que de aquéllas se derivan (poder obrar libremente el bien, poder exigir el respeto a la fama, a la propiedad, a no ser defraudado en los contratos, etc.), constituye el Derecho Natural, fundamento en el que se apoya y consolida el Derecho Positivo" (pp. 207-208).

El planteamiento metafísico, la importancia dada a la persona humana y el profundo sentido humanista hacen de esta obra una de las más bellas y completas sobre el orden moral.

G. BORTOLASO

ANGEL RODRIGUEZ LUÑO, *Inmanuel Kant: Fundamentación metafísica de las costumbres*, Editorial Magisterio Español, S. A. (EFESA), Colección "Crítica Filosófica", Madrid, 1977.

Antes de comentar, con la brevedad exigida por la naturaleza de estas páginas, la presente obra de A. Rodríguez Luño, cabría decir algunas palabras sobre

la estructura y la idea rectora que se hace presente en esta obra y que es, por otra parte, una característica de esta colección dirigida por EMESA, con la cual hemos tenido contacto a través de varios volúmenes.

En primer lugar, esta colección reúne una serie de libros que se pueden calificar de monográficos, ya que versan sobre obras determinadas de autores determinados, con una estructura similar en todos ellos: una presentación sumaria de las ideas expuestas por el autor en cuestión en la obra escogida y luego, un análisis detallado —casi siempre siguiendo el orden de la obra original— de esas mismas ideas, con el añadido de una crítica puntualizada desde un punto de vista realista o, si se quiere, tomista.

En general, los libros de esta colección no plantean las cuestiones desde un punto de vista histórico, sino más bien sistemático, es decir, no son obras de historia de la filosofía; por el contrario, al aborcarese al estudio detenido no ya del pensamiento completo de un autor sino al de una de sus obras específicamente, lo hace desde un punto de vista analítico: una verdadera disección crítica. De todos modos, el análisis efectuado no se realiza con independencia de la totalidad del pensamiento del autor elegido o de la historia: hay un marco de referencia que, aunque escueto, es suficiente para situar tanto a aquél como a la obra de que se trate.

El libro de Rodríguez Luño sobre la "Fundamentación metafísica de las costumbres" del filósofo de Königsberg, no se aparta de la idea rectora de la colección de EMESA. En una apretada síntesis esboza, al comienzo, las principales tesis de la moral kantiana. Posteriormente, en sucesivos capítulos y apartados —siempre siguiendo el orden elegido por Kant para la exposición de sus ideas—, trata en forma pormenorizada los diversos temas. A riesgo de cargar un poco las tintas, me permitiré enunciar algunos títulos de los capítulos de la presente obra. Fundamentalmente consta de tres partes —precedidas por una Introducción—: "La autonomía en el conocimiento moral común"; "La autonomía de la voluntad como principio supremo de la moralidad" y, por último, "La teoría de la libertad como fundamento de la autonomía". Finalmente, el autor en una compendiosa síntesis, elabora una serie de conclusiones finamente hilvanadas.

"El cumplimiento del deber es, para Kant, la única condición en la que un ser racional puede ser fin en sí mismo, pues la moralidad se define como la relación de las acciones a la autonomía de una voluntad pura, al margen de toda inclinación sensible", escribe en la Introducción el autor resumiendo una de las posturas características del pensamiento kantiano y que luego examinará y criticará detenidamente. Pero continúa: "Kant establece así un subjetivismo idealista absolutamente desencarnado, en el que la única idea de moralidad es el «deber por el deber», como expresión de la esencia de la voluntad" (18). Desde la perspectiva de la autonomía de la voluntad, sitúa Rodríguez Luño el meollo de la cuestión kantiana acerca de la vida moral; y, con un buen conocimiento de la totalidad del pensamiento de Kant, expresado tanto en la *Crítica de la Razón Práctica* como en la *Crítica de la Razón Pura*, hace depender esta autonomía de la actividad pura —trascendental— del yo pienso, o intuición pura intelectual. Es decir, la moralidad al igual que el conocimiento, tiene una instancia de resolución activa, que da razón de sí misma en su mera actividad voluntaria, que se traduce en independencia frente al objeto moral: de allí esa autonomía moral o, en el plano del conocimiento, la conciencia trascendental —que es por un lado autonomía respecto a la cosa en sí y, por otra, constitución objetiva.

El fundamento último de la moral kantiana estaría en esta autonomía, que proporciona al sujeto una libertad de indeterminación al carecer de objeto que, en el esquema kantiano, sería coaccionante o un elemento heterónimo a la naturaleza de la voluntad activa. De esta manera —y muy a grandes rasgos en este comentario—, quedaría determinado el camino de la constitución de la moralidad en la articulación de la autonomía como condicionante del conocimiento ético, como fundamento de la moralidad y como resolución en la libertad subjetiva.

Rodríguez Luño tiene una clara intención en todo el libro: así como Kant, en la *Crítica de la Razón Pura*, desautoriza, en nombre del criticismo apriorista, la metafísica de toda índole, también, cuando se presenta el tema de la razón práctica, tal negación aflora —per extensionem— y se borra de este modo el horizonte metafísico de la fundamentación y de la tarea moral.

Es evidente que la crítica a la que somete el autor a la *Fundamentación*, es un constante —por contraste— reflotar la metafísica que brilla por su ausencia y por su negación consciente en el filósofo alemán. La línea metafísica planteada por Rodríguez Luño es manifiestamente tomista, basada en la afirmación del ente como trascendente a la afirmación misma o en su captación sensible o intelectual. En breves palabras resume así la postura kantiana: “Empirismo, idealismo trascendental, idealismo absoluto... son diversas modalidades de un mismo principio: la fundación del ser por parte del yo pienso y la reducción del ser al ser-en-acto de la conciencia” (100). Frente a esto, opone una visión trascendente de la realidad que late en expresiones como ésta: “Todo ente, en cuanto es, es bueno, y el que es máximamente ente, es máximamente bueno (...). “Los entes reciben, con su ser participado, una orientación al fin (...)”. (56).

De la posición de la autonomía moral y de la pura actividad objetivadora del yo pienso, donde el objeto queda constituido en un apriori por su aparición mental, el autor extrae importantes conclusiones sobre la antropología kantiana y efectúa también sus respectivas críticas. “La moral de Kant es la elección radical del bien participado que es la libertad humana, tomada ésta bajo la forma de deber puro y racional que ahoga toda inclinación apetitiva” (182).

Para terminar, concluyamos con las últimas líneas que escribe Rodríguez Luño y que nos brindan una señal de la extensión de las consecuencias que ha extraído: “Esta deformación de la libertad, ampliamente difundida en nuestros días por el pensamiento «moderno», hace comprensible la contradicción de la capacidad humana, que, aun habiendo llegado mediante la ciencia y la técnica a límites inalcanzables en otro tiempo, no puede lograr algo tan básico y elemental como la felicidad de los hombres, dando lugar en cambio a la insatisfacción y conciencia general de crisis que caracterizan la época que nos ha tocado vivir”.

DANIEL GAMARRA

*Epistemologia e scienze umane* a cura di Vittorio Possenti, Editrice Massimo, prima edizione, Milán, 1978, 224 pp.

Este libro recoge las ponencias presentadas al Congreso que, bajo el título de “Problemi epistemologici delle scienze umane”, se llevó a cabo en la Facoltà